PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 001 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables al presente proceso y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDERMA.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000).

DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL:

Nº DISPONIBILIDAD	PROGRAMA	VALOR
86	01.2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción	$100.000.000
TOTAL		**$100.000.000**

PLAZO: El plazo será desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías hasta el día 15 del mes de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin que se supere la vigencia 2026.

DEPENDENCIAS INTERESADAS:

PRESENTARON OFERTA EL SIGUIENTE PROPONENTE:

PROPONENTES:	
1	FERREAGRO MARINILLA SAS NIT 901.157.946-5

FERREAGRO MARINILLA SAS NIT 901.157.946-5			
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la cedula ciudadanía número 1.046.814.604
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:		X	El proponente **FERREAGRO MARINILLA S.A.S.** aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 19 de marzo de 2026. Si bien el documento se encuentra vigente en cuanto a su fecha de expedición, se observa que el campo **"Último año renovado" registra el año 2025**. Dado que el plazo legal para la renovación mercantil venció el pasado 31 de marzo y el cierre del proceso fue el 9 de abril, el proponente debe aportar el certificado actualizado que acredite la **renovación por el año 2026**. No obstante, con el fin de garantizar los principios de economía y eficacia, y entendiendo que el trámite de firmeza registral puede surtirse en días posteriores a la radicación, el proponente podrá aportar, en su defecto, la constancia de radicación o certificado de trámite de renovación emitido por la Cámara de Comercio respectiva. Para que dicho documento sea

			válido como soporte de subsanación Objeto social cumple: *La comercialización, compra y venta de artículos de ferretería incluyendo todo lo referente al agro y todo lo referente en artículos eléctricos y electrónicos* *Fecha de constitución: 05 de Febrero 2018.* *Duración de la sociedad: la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.*
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la cedula ciudadanía número 1.046.814.604
VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE. LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE PARA EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, O DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD, SERÁ COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO MÁS DEL PLAZO DEL CONTRATO.	X		Duración de la sociedad: Indefinida.
APODERADO	--	--	No aplica
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la

			cedula ciudadanía número 1.046.814.604
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Compañía: Seguros Generales Suramericana con NIT 890.903.407-9 Número de la Póliza: 17221098 Valor asegurado: $10.000.000 Vigencia: 09/04/2026– 19/07/2026 Asegurado/beneficiario: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MARINILLA
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 31 de Marzo de 2026
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 31 de Marzo de 2026
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): LA EXPEDICIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CON EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VIGENTE.		X	El proponente cumple satisfactoriamente con la clasificación en los códigos UNSPSC exigidos. No obstante lo anterior, se observa que el certificado adjunto registra como "Último año renovado: 2025". De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del

			Decreto 1082 de 2015, los inscritos en el RUP deben presentar la información para renovar su registro anualmente, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril. Teniendo en cuenta que el cierre del presente proceso ocurrió el día 9 de abril de 2026, fecha posterior al vencimiento del término legal de renovación, el proponente tiene la carga de mantener la firmeza y vigencia de su registro para el periodo actual. No obstante, con el fin de garantizar los principios de economía y eficacia, y entendiendo que el trámite de firmeza registral puede surtirse en días posteriores a la radicación, el proponente podrá aportar, en su defecto, la constancia de radicación o certificado de trámite de renovación emitido por la Cámara de Comercio respectiva. Para que dicho documento sea válido como soporte de subsanación.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.		X	Pendiente Antecedentes, Medidas correctivas ok
MULTAS Y SANCIONES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la

			cedula ciudadanía número 1.046.814.604.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la cedula ciudadanía número 1.046.814.604
PAZ Y SALVO	X		Expedido el 06 de Abril de 2026
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES:		X	No aporta documento, Subsanar.
CERTIFICADO REDAM DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REPRESENTANTE LEGAL), CON VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2197 DE 2021.	X		Expedido el 21 de Febrero de 2026
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 1**	X		LIQUIDEZ **2.91**
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.80**	X		ENDEUDAMIENTO **0.66**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: ≥ 5	X		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS **17.03**
REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥ 0.10**	X		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **0.35**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥ 0.05**	X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO **0.11**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	

Para el presente proceso, de conformidad con los criterios diferenciales establecidos en el Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021) para convocatorias limitadas a Mipymes, el proponente deberá acreditar su experiencia técnica bajo las siguientes reglas: 1. Número de contratos: El proponente deberá acreditar un mínimo de tres (3) contratos celebrados y terminados con entidades oficiales o privadas, ya sea de forma individual o a través de una estructura plural (Consorcio o Unión Temporal). 2. Valor de la experiencia: En aplicación del beneficio diferencial para Mipymes, el proponente podrá acreditar que la sumatoria de hasta tres (3) de los contratos aportados sea igual o superior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación. 3. Soportes requeridos: Cada contrato acreditado deberá estar acompañado de: • Copia de la minuta del contrato. • Acta de liquidación firmada. • Acta de recibo final o certificación de recibo a satisfacción expedida por el contratante, donde se identifique claramente el objeto, el valor y la fecha de terminación. Verificación en el RUP: Los contratos acreditados deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) y clasificados en los códigos del Clasificador	X		Anexa Certificado Cumple con lo exigido.

de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)			
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL			
EXPERIENCIA PARA MIPYME			
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SÍ	**NO**	
FICHA TECNICA	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Juan camilo Aristizábal Garcia, identificada con la cedula ciudadanía número 1.046.814.604

Lo anterior, y siguiendo el cronograma del proceso de la referencia, el proponente FERREAGRO MARINILLA SAS NIT 901.157.946-5 NO CUMPLE (SUBSANABLE) con los requisitos habilitantes.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

COMITÉ EVALUADOR

PAULA ANDREA HURTADO GOMEZ
CONTADORA PUBLICA

SANTIAGO GIRALDO RESTREPO
ABOGADO

ESTEFANIA SOTO GARCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO
DIRECTORA